

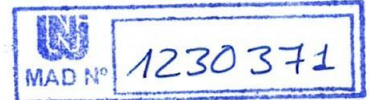


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 118-2026-CCO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2026

VISTOS:

El Oficio N° 053-2025-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por el Presidente de la Comisión de Admisión; el Oficio N° 056-2026-UNJ-VPA-DGACAD, de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por la Directora de Gestión Académica; el Oficio N° 0136-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por la Vicepresidenta Académica; el Acuerdo N.° 130-2026-SO-CCO-UNJ, adoptado en Sesión Ordinaria N.° 005-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 04 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: *"La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley"*;

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 033-2026-P-CO-UNJ, de fecha 04 de febrero de 2026, en el Artículo Primero se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a la Phd. MARY FLOR CÉSARE CORAL, Vicepresidenta de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, el día 05 de febrero de 2026, con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, de acuerdo con el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna están destinados a organizar o hacer funcionar las actividades o servicios de las entidades, siendo regulados por cada una de ellas con sujeción a la normativa vigente;

Que, conforme al numeral 73.3 del artículo 73 del citado cuerpo normativo, cada entidad es competente para realizar las tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el artículo 98° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, señala que: *"La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 118-2026-CCO-UNJ

05-FEBRERO-2026

de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito”;

Que, el numeral 4.2 del Artículo 4° de la Ley N° 32513-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, referente a las acciones administrativas en la Ejecución del Gasto Público, señala que: “Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

Que, mediante Resolución N° 490-2023-CO-UNJ, de fecha 18 de septiembre de 2023, se aprobó la Directiva N° 002-2023-UNJ, que establece las normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos internos de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el numeral 2.1, del ítem 2 de la Directiva N° 002-2023-UNJ: Directiva que establece las normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Internos de la Universidad Nacional de Jaén, dispone que: “Los órganos y unidades orgánicas de la UNJ al formular los documentos normativos deberán tener en cuenta la Estructura y Contenido establecido en el Anexo N° 01-05 de la presente Directiva”. Asimismo, mediante ítem 3, se establece que: “3.1. Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisar, analizar y emitir opinión técnica, sobre el proyecto de documento normativo a solicitud del órgano proponente, 3.2. La Oficina de Asesoría Jurídica, revisa el proyecto de documento normativo en el marco legal que sustenta dicho documento. De encontrarlo conforme, lo visa y remite para su aprobación a la Comisión Organizadora (...), 3.5. La Comisión Organizadora revisa el proyecto de documento normativo, si hay conformidad la aprueba y deriva al Secretario General para proyectar la resolución correspondiente. De no estar conforme la deriva al órgano correspondiente para su reformulación o archivo”;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 040-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en su Artículo Primero, se resuelve, APROBAR el "Manual de Usuario del Sistema de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 096-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve APROBAR la: Directiva N° 001-2025-UNJ “Directiva para personal Docente y personal Administrativo por su participación en los Exámenes de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén”;

Que, la Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2026-CCO-UNJ, de fecha 12 de enero de 2026, aprueba el “Plan de Trabajo Admisión año 2026” de la Universidad Nacional de Jaén, precisando en su cronograma como la aplicación del Examen Ordinario el día 01 de febrero de 2026;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 283-2025-CCO-UNJ, de fecha 24 de abril de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en su Artículo Primero, se resuelve, MODIFICAR el Artículo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 118-2026-CCO-UNJ

05-FEBRERO-2026

46° del “Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén”, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, en el extremo siguiente:

“(…)

ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
a. Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de Vicerrectorado de Investigación.

b. Dirección de Incubadora de Empresas.

c. Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

d. Institutos de Investigación”

Asimismo, en su Artículo Segundo, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 62° del “Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén”, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, según el siguiente detalle:

“Artículo 62°.- La Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de Vicerrectorado de Investigación, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación; responsable de dirigir y coordinar la política productiva de bienes y servicios a nivel de Facultades, que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación.

El Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de Vicerrectorado de Investigación, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector de Investigación.

El Área de Admisión es un centro de producción de Bienes y Servicios bajo la supervisión y dependencia administrativa del Vicerrectorado Académico.”

Del mismo modo, en su Artículo Tercero de la Resolución citada en el párrafo precedente, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 155° del “Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén”, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, según el siguiente detalle:

“Artículo 155°.- Los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad, son los siguientes: (...)
***o) Área de Admisión (...)*”**

Que, mediante Oficio N° 053-2025-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 02 de febrero de 2026, el Presidente de la Comisión de Admisión remite al Responsable de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, los resultados del Examen Extraordinario 2026-1, el cual se realizó el día domingo 01 de febrero del presente año. Asimismo, comunica que dichos resultados fueron publicados a través de la página web de esta Casa Superior de Estudios, el mismo día, por lo que, solicita la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Oficio N° 056-2026-UNJ-VPA-DGACAD, de fecha 03 de febrero de 2026, la Directora de Gestión Académica, remite a la Vicepresidenta Académica los resultados del Examen Extraordinario 2026-1, el cual se realizó el día domingo 01 de febrero del presente año;

Que, por intermedio del Oficio N° 0136-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 04 de febrero de 2026 la Vicepresidenta Académica, remite al Presidente de la Comisión Organizadora los resultados del Examen Extraordinario 2026-1, el cual se realizó el día domingo 01 de febrero del presente año, con la finalidad de ser revisado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 118-2026-CCO-UNJ

05-FEBRERO-2026

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 05-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 04 de febrero de 2026, emite el Acuerdo N° 130-2026-SO-CCO-UNJ, a través del cual acuerda, por unanimidad; **APROBAR** los Resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión 2026-1, realizado el día domingo 01 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo y **NOTIFICAR** a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 119-2024-MINEDU, de fecha 25 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** los Resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión 2026-1, realizado el día domingo 01 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARÍA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Ph.D. Mary Flor Césare Coral
PRESIDENTA (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd
AREA DE ADMISIÓN**EXAMEN EXTRAORDINARIO****RESULTADOS DE EXÁMEN****INGENIERÍA CIVIL****Sub modalidad: COMUNIDADES NATIVAS**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60380221	CHUQUILIN CHINGUEL HUGO STALYN	65.604	No alcanzó vacante

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60623714	DELGADO ARTEAGA ANDRI BRIAN	168.850	Alcanzó vacante
2	61263683	ZAMORA CRUZADO DACNER MARIO	89.682	No alcanzó vacante
3	61617985	ARENAS PEREZ JARIN JHAIR	80.269	No alcanzó vacante
4	61701200	ZURITA TORRES JAKSON	79.938	No alcanzó vacante
5	61944372	ALARCON ALTAMIRANO RODINSON LEODAN	74.923	No alcanzó vacante
6	61481061	ROJAS CAMIZAN JHEFERSON ANTONY	63.180	No alcanzó vacante
7	60314889	CERQUERA GONZALES RONY EXNAYDER	59.143	No alcanzó vacante
8	61563781	LLANOS TINEO LUIS ERICSSON	38.417	No alcanzó vacante
9	61263686	FERNANDEZ TORRES SHERLI MICHEL	34.671	No alcanzó vacante
10	61544421	ADRIANZEN ALVARADO ALEJANDRO FELIPE	31.050	No alcanzó vacante

Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	70694755	SAUCEDO DIAZ GEAN PAUL	138.110	Alcanzó vacante
2	61480990	HUAMAN FERNANDEZ ALEXIS HENRY	110.114	No alcanzó vacante
3	61411103	NUÑEZ ALVAREZ MAURICIO JAMIR	92.376	No alcanzó vacante
4	61959970	LOPEZ GONZALES FRANCO FAVIAN	56.277	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61679496	DELGADO GARCIA ANDERSON LEONEL	111.115	Alcanzó vacante



**Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61197400	GUERRERO CHUQUIBALA YESENIA	164.081	Alcanzó vacante
2	60619863	ORREGO ALBERCA YARELI GUISELI	116.294	No alcanzó vacante
3	60376657	PEÑA GUEVARA MARYORI LORENA	106.726	No alcanzó vacante
4	60647658	BECERRA CULQUIPOMA MAYLIN YACORI	101.460	No alcanzó vacante
5	60647653	PALOMINO PEREZ JHON MAYCOOL	98.443	No alcanzó vacante
6	60684356	GUEVARA AGILA OLGA LILIANA	89.527	No alcanzó vacante
7	62096512	DIAZ RODRIGUEZ JOSE JEYSON	86.527	No alcanzó vacante
8	60618373	CAMPOS RUIZ KAREN DEYLI	84.540	No alcanzó vacante
9	61564028	PUERTA GUIOP DAYAN NICOL	77.045	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61595161	LOPEZ MERA BALDIUR JHAN LEE	145.866	Alcanzó vacante
2	60300824	TUCUNANGO PALACIOS ELVIS SLEYTER	69.348	No alcanzó vacante
3	62044544	DELGADO RAMIREZ GIANELLA NICOLLE	55.235	No alcanzó vacante

Sub modalidad: TITULADOS O GRADUADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	46387133	OBLITAS GUERRERO ALEX	0.000	No alcanzó vacante

Sub modalidad: TRASLADOS INTERNOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60647724	ARCE PEREZ LUIS FERNANDO	85.222	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
M.Sc. Yuriko Sumayo Murillo Domen
Presidente de la Comisión de Admisión.

Vocal de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
Vocal de la Comisión de Admisión.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd
AREA DE ADMISIÓN**EXAMEN EXTRAORDINARIO****RESULTADOS DE EXÁMEN****INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL****Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60316522	RUFASO ESQUEN JHON WILVERTH	96.124	Alcanzó vacante
2	61566038	ADRIANZEN CASTILLO KAREN ROSITA	79.770	No alcanzó vacante
3	63735517	CASTILLO RENGIFO ALEY MARICIELO	63.076	No alcanzó vacante
4	60245860	CUBAS DUEÑAS YEFERSON	50.297	No alcanzó vacante
5	60613038	CORREA PIÑIN ERICK ALEXANDER	44.886	No alcanzó vacante
6	61197653	CUBAS ALCALDE YARITZA DARIANA	35.144	No alcanzó vacante

Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61480892	FERNANDEZ HUAMAN DEALESSANDRO DEL PIERO	83.177	Alcanzó vacante
2	61382833	AVALOS PESANTES JUAN CARLOS	66.651	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61960327	MORI LEON ALYSSON	91.171	Alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61596367	SILVA MONDRAGON CECY ABIGAIL	143.527	Alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60352837	SANTOS RAMIREZ RUTH MIDORY	103.279	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉNM.Sc. Yuriko Sumitoyo Murillo Domen
Presidente de la Comisión de Admisión.

Vocal de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉNMg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
Vocal de la Comisión de Admisión.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd
AREA DE ADMISIÓN**EXAMEN EXTRAORDINARIO****RESULTADOS DE EXÁMEN****INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA****Sub modalidad: COMUNIDADES NATIVAS**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60407302	KUJA KASEN EDVIN	57.284	No alcanzó vacante

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	63061494	TORRES COLUNCHE MARK ANTHONY	141.595	Alcanzó vacante
2	60689700	CASTILLO CAMPOS YONATAN YEFERLI	129.853	No alcanzó vacante
3	61382611	RODRIGUEZ LALANGUI JHEISON ANDERSON	117.929	No alcanzó vacante
4	73844142	DIAZ BIOSLADA MARCOS EMILIANO	77.560	No alcanzó vacante
5	60316518	RUFASTO MONTENEGRO JOSE ANDER	61.200	No alcanzó vacante
6	60249984	GERALDO GARCIA GIAN MARCOS	49.163	No alcanzó vacante

Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60161279	FERNANDEZ DIAZ PIERO RONALDO	99.872	Alcanzó vacante
2	61480905	DELGADO MONTENEGRO YORDIN MIKEYSI	96.465	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61520785	RODRIGUEZ DIAZ JOSE LUIS	120.338	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
Presidente de la Comisión de Admisión.

Vocal de la Comisión de Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
Vocal de la Comisión de Admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd
AREA DE ADMISIÓN
EXAMEN EXTRAORDINARIO
RESULTADOS DE EXÁMEN
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60689692	CASTILLO RODRIGUEZ NEILY IDALI	134.379	Alcanzó vacante
2	60272164	SANTOS GUERRERO MIRELLA	110.953	No alcanzó vacante
3	60575202	RAMIREZ BANDA SONSHU GUSHIMY ISAI	50.246	No alcanzó vacante
4	61382838	GARCIA LLACSAHUANGA EDITHZA ESMERALDA	40.041	No alcanzó vacante

Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61520900	NAVARRO FERNANDEZ KIARA BRIGGITH	96.465	Alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61100164	LEÓN QUISPE ANABEL ZUCETY	69.890	No alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
Presidente de la Comisión de Admisión.

Vocal de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
Vocal de la Comisión de Admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

AREA DE ADMISIÓN

EXAMEN EXTRAORDINARIO

RESULTADOS DE EXÁMEN

TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

Sub modalidad: COMUNIDADES NATIVAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60678225	TIMIAS SHAJIAN ANNY MAYRA	69.890	No alcanzó vacante
2	62187066	GARCIA GUEVARA SELENA BELEN	67.775	No alcanzó vacante
3	63272607	UMPUNCHIG SHUUK JACMER ANTONY	45.360	No alcanzó vacante
4	63244176	TIWI KUJI BASTIG JHEFRY	18.943	No alcanzó vacante

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61337168	FERNANDEZ CAMAYO BAIRO ADRIAN	183.170	Alcanzó vacante
2	60545000	BAIQUE GUEVARA KAREN LISET	119.372	No alcanzó vacante
3	60337868	LOPEZ CHANTA NATALY LARIZA	96.628	No alcanzó vacante
4	60301064	CRUZ MIJAHUANCA ANELHI YULEISI	89.833	No alcanzó vacante
5	60689725	CORDOVA SAAVEDRA MELISA YANIRETH	88.199	No alcanzó vacante
6	61480510	CAMPOVERDE LA TORRE BRENDA NADINE	86.044	No alcanzó vacante
7	60269508	SILVA MEDINA DAYANNA NICOL	63.757	No alcanzó vacante
8	60576390	PEÑA MALDONADO NEIDI ANAHI	59.156	No alcanzó vacante
9	60570919	BERMEO MEJIA ANSHILINA BRIYIT	56.687	No alcanzó vacante
10	60164765	CORREA GONZALES GABRIELA GREGORIA	49.677	No alcanzó vacante
11	61100486	GARCIA SALDAÑA LEIDY ARLENY	42.372	No alcanzó vacante

Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61557242	MONTENEGRO DAVILA IRBIN JHAIR	87.266	Alcanzó vacante
2	61633951	GUAMURO MERA YANIRA	81.658	No alcanzó vacante
3	61571076	AGUILAR HUAMAN FRANK ESTALYN	67.948	No alcanzó vacante
4	61480755	CRUZADO MENDOZA FRANKLIN ESMITH	64.490	No alcanzó vacante
5	61566045	HUAMAN GARCIA GREYLI YAQUELYN	0.000	No alcanzó vacante



**Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61625774	MONTALVAN HUAMAN RUT YESENIA	150.123	Alcanzó vacante
2	62032247	MUÑOZ RIMARACHIN DANTE ALIGHIERI	141.778	No alcanzó vacante
3	60258003	HOYOS MESTANZA AYELEN LEANDRA	90.174	No alcanzó vacante
4	61640206	MONTEZA TAPIA MARELY FERNANDA	88.295	No alcanzó vacante
5	61263975	VEGA SALAZAR KAREN NICOLLE	79.805	No alcanzó vacante
6	60161281	ALTAMIRANO CIEZA RICKY MICHEL	79.164	No alcanzó vacante
7	61480554	COELLO NEYRA LIZ MARIA ELENA	61.386	No alcanzó vacante
8	60396672	RAMIREZ BERMEO LARY DENEY	61.373	No alcanzó vacante
9	60352838	ALARCON DELGADO MARIANA STEPHANY	44.587	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	72063245	MEJIA DAVILA ROSITA NICOL	79.254	No alcanzó vacante

Sub modalidad: TITULADOS O GRADUADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	76796291	VÁSQUEZ TELLO BRAYAN ISIDRO	139.734	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M.Sc. Yuri Yo Samiyo Murillo Domen
Presidente de la Comisión de Admisión.

Vocal de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
Vocal de la Comisión de Admisión.